

Venezuela
Informe para la ONU - Examen Periódico Universal
marzo 2011

Violación al derecho a la vida en Venezuela

Descripción ONG

1. A comienzos de 2005, el Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO) se propuso construir un observatorio que hiciera monitoreo y seguimiento sobre la situación de violencia interpersonal en Venezuela, dadas las restricciones que para el momento había en el acceso a la estadística oficial de violencia registrada por la policía. Es así como nace la organización no gubernamental **Observatorio Venezolano de Violencia (OVV)** -conformada por la Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad de Oriente (UDO), Universidad del Zulia (LUZ), Universidad Católica del Táchira (UCAT) y el Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO)-, la cual produce y recolecta información en base a cuatro derechos fundamentales: *el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho al acceso a la justicia y el derecho a la libertad*. En los años 1995, 2000, 2002, 2004, 2007, 2008 y 2010, el OVV desarrolló y aplicó encuestas a nivel nacional, las cuales midieron la percepción que tienen los venezolanos y residentes en el país en torno al tema de la inseguridad ciudadana, desde las siguientes aristas: actitudes hacia la violencia, motivación al respeto, victimización, temor, inhibición, acciones extrajudiciales, protección a las personas, actuación de la policía, desempeño de las instituciones públicas, evaluación del gobierno, democracia, entre otras.

Introducción

2. A principios de los años ochenta, cuando las universidades católicas decidieron hacer una investigación multinacional sobre violencia, se discutió mucho si se incluía a Venezuela, pues no se le consideraba un país violento. En la actualidad, Venezuela figura entre las naciones con niveles de “violencia muy alta” en el mundo. El pasado año **2010**, hubo **17.600 asesinatos** en todo el territorio nacional y la **tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes** llegó a **57**. Entre **1998** y **2010**, se cometieron en Venezuela **140.691 homicidios**. En los párrafos posteriores, se presenta de manera cronológica el **incremento de la violación al derecho a la vida en Venezuela**, así como sus consecuencias, preguntas al Estado y recomendaciones para que esta situación se revierta.

Antecedentes

3. A lo largo de la década de los ochenta, Venezuela tenía una tasa de homicidios baja: *cerca de 8 homicidios por cada 100.000 habitantes*. Sin embargo, esta realidad dejó de ser así en el año **1989** cuando tuvo lugar el denominado “Caracazo” –estallido social, con protestas y disturbios, que se desencadenó en la capital los días 27 y 28 de febrero, durante el mandato del Presidente Carlos Andrés Pérez. Ese año, y particularmente a raíz de ese acontecimiento –hubo más de 500 muertos en una semana-, se produjeron **2.513 homicidios** en todo el país, lo que elevó la tasa a **13**. Durante los años **1990** y **1991**, la tasa se mantuvo estable –en **13**-, pero las dos intentonas de golpe de Estado acaecidas en **1992** –4 de febrero y 27 de noviembre- incrementaron el número de

muerres violentas a 3.366, lo que se traduce en una tasa de homicidios de *16 por cada 100.000 habitantes*. Aunque ambos levantamientos militares no fueron particularmente cruentos, se generó una crisis institucional en el país que produjo más violencia.

4. Posteriormente, la situación política y social venezolana cambió. Tuvo lugar el segundo quinquenio presidencial de Rafael Caldera, época en la cual hubo estabilidad y refuerzo de la legitimidad institucional. Entre los años 1994 y 1998 hubo un leve descenso de las muertes violentas; pasaron de 4.733 a 4.550 y la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes bajó de 22 a 20. Éste se presentaba como un hecho inédito, dado que desde 1989 el crecimiento de los homicidios en el país había sido indetenible.

5. No obstante, en 1999 hubo, nuevamente, un cambio de gobierno: en febrero tomó el poder el Presidente Hugo Chávez. En su primer año de mandato, los homicidios se incrementaron en más de 30%, contabilizándose 5.968 muertes violentas y una tasa de homicidios de *25 por cada 100.000 habitantes*. En el 2000, 8.022 –tasa de 33-; en el 2002, 9.617 –tasa de 38. En el 2003, cuando el número de fallecidos arribó a los 11.342 –tasa de 44-, se encendieron las alarmas en Venezuela.

6. A principios de 2005, cuando el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia (MPPRIJ) de Venezuela debía dar a conocer públicamente -a toda la nación y a través de una rueda de prensa- las cifras de homicidios del año previo (2004), decidió callar. Más aún, los datos de homicidios que estaban publicados en los sitios Web del gobierno fueron retirados, de manera que nadie pudiera acceder a dicha información. Sin embargo, gracias al Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) –fuente oficial-, el OVV pudo averiguar que en los años 2004 y 2005 las cifras disminuyeron -9.719 y 9.964, respectivamente- y la tasa de homicidios retrocedió a *37 por cada 100.000 habitantes*.

7. Sin embargo, en el 2006 hubo, de nuevo, un repunte de las muertes violentas en Venezuela y al cierre del año se contabilizaron 12.257 homicidios y una tasa de *45 por cada 100.000 habitantes*. En estas cifras coinciden distintas fuentes, inclusive las del propio gobierno nacional. Ese año, la Comisión Nacional para la Reforma Policial (CONAREPOL) –creada con el fin de construir, a través de un proceso de consulta ciudadana y de diagnóstico, un nuevo modelo policial para el país- hizo una encuesta de victimización y los resultados arrojados fueron aún más altos: *49 homicidios por cada 100.000 habitantes*.

Situación Actual

8. Entre los años 2007 y 2010, continuó el aumento sostenido de los homicidios. Es así como de 13.156 en 2007, pasó a 14.589 en 2008. De igual manera, de 16.047 en 2009, llegó a 17.600 en 2010. La tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, en consecuencia, fue incrementándose de la siguiente manera: 49 en 2007, 52 en 2008, 54 en 2009 y 57 en 2010.

9. Es de destacar que todas las cifras de homicidios desde 1989 a 2010, señaladas en los párrafos anteriores, son las más conservadoras. En la realidad, estos números deberían ser más altos puesto que los presentados hacen alusión a casos, no a personas, y un caso puede tener dos o más víctimas. Adicionalmente, la data que se cita no contiene los

fallecidos a mano de la policía, registrados bajo la categoría “resistencia a la autoridad”; ni incluye las denominadas “averiguaciones de muerte”.

10. En cuanto al perfil de las víctimas de la violencia homicida en Venezuela, el grueso de ellas son *hombres jóvenes, entre 15 y 25 años*, pertenecientes a *sectores populares - estratos socioeconómicos D y E*. No obstante, es de resaltar que a partir de 2010 se ha evidenciado un incremento de la mujer como víctima de la violencia en el país. Aun cuando la relación es dispar: 91% hombres - 9% mujeres, las féminas se han ido convirtiendo en “objetivos” pues cada vez se están involucrando más con el delito, la mayoría de las veces como tentadora -señuelo-; en consecuencia, siendo victimarias, también corren el riesgo de convertirse en víctimas porque están más expuestas.

11. La violencia es un flagelo multicausal. Según el modelo de explicación sociológico, hay factores *macro sociales* que la *originan*: pérdida de los mecanismos de control social tradicional (la familia y la religión), desigualdad social, ocio juvenil y mayores expectativas e imposibilidad de satisfacerlas; otros a nivel *mezo social* que la *fomentan*: la organización de las ciudades, la cultura de la masculinidad, el mercado de la droga y la impunidad; y razones *micro sociales* que la *facilitan*: la capacidad letal de las armas de fuego y el consumo excesivo de alcohol.

12. Sin embargo, entre todos los factores previamente mencionados, hay uno en particular que, en Venezuela, promueve con fuerza la ejecución de delitos: la *impunidad*. En 1998, por ejemplo, por cada 100 homicidios se detuvieron a 110 sospechosos; sin embargo, apenas dos años después, en el 2000, por cada 100 homicidios se detuvieron a 18 sospechosos. En los años 2007, 2008 y 2009, por cada 100 homicidios se detuvieron a 9 sospechosos. Visto de otra manera, en esos tres años el 91% de los homicidas quedó libre, sin haber tenido ni siquiera una detención como sospechoso. Entre 1998 y 2009, en el país se produjeron 23.046 detenciones, de 123.091 homicidios que se cometieron, lo que significa que, a 2009, había 100.045 homicidas impunes. La impunidad deja sin derecho a la justicia a las víctimas y sus familiares, fomenta el incumplimiento de la ley y la convierte en un adorno, destruye la convivencia e impide el progreso social y económico de la sociedad.

13. Del año 2000 en adelante, Venezuela se ubica entre los países con niveles de “violencia muy alta” en el mundo, conformados por aquéllos que tienen más de 31 homicidios por cada 100.000 habitantes. Aun cuando naciones con realidades similares, tales como Colombia, Brasil y México, han compartido con Venezuela esta preocupante clasificación, en la actualidad Venezuela dobla o triplica la tasa de homicidios de los mencionados países. Los vecinos Colombia y Brasil, por ejemplo, cerraron el 2010 con una tasa de 34 y 25 homicidios por cada 100.000 habitantes, respectivamente; mientras que en México la tasa fue de 15.

Consecuencias

14. Ante el panorama detallado, principalmente de manera cuantitativa, en el cual la *violación al derecho a la vida* en Venezuela ha traído como principal y evidente consecuencia la muerte de miles de personas en el país: 140.691, entre 1998 y 2010, es de destacar que también trae consigo varias otras secuelas: personas lesionadas, física y psicológicamente; sufrimiento de madres, padres, parejas e hijos; descomposición de familias; impacto en la economía familiar; impacto en la salud pública; problemas de

salud mental (ansiedad, depresión, estrés, paranoia); posicionamiento negativo de la imagen país; disminución de las inversiones nacionales y extranjeras; migraciones de miles de venezolanos, entre otras.

15. Según los resultados de una encuesta realizada por el LACSO y el OVV en junio de 2010, en 21 estados del país, la sociedad venezolana también padece otra consecuencia de la violencia: *temor*. A la pregunta: “¿Qué tan temeroso está usted de ser atacado o robado: en su casa o apartamento?”, el 72% respondió “*mucho o algo*”; mientras que el 28% contestó “*poco o nada*”. A la interrogante: “¿Qué tan temeroso está usted de ser atacado o robado: en otras partes de la ciudad?”, el 87% indicó “*mucho o algo*”; mientras que el 13% dijo “*poco o nada*”. Finalmente, cuando se consultó: “¿Qué tan temeroso está usted de ser atacado o robado: en los medios de transporte (buses, taxis, etc.)?”, el 85% afirmó “*mucho o algo*”; mientras que el 15% señaló “*poco o nada*”.

16. De acuerdo con el mencionado estudio, los ciudadanos venezolanos y residentes en el país experimentan, asimismo, *inhibición* ante la violencia. Frente a la pregunta: “Por temor de ser víctima de una acción violenta ¿usted, en el último año, ha limitado las horas o lugares a donde va de compras?”, el 61% dijo “*sí*”; mientras que el 39% respondió “*no*”. Ante la interrogante: “Por temor de ser víctima de una acción violenta, ¿usted, en el último año, ha limitado las horas o lugares de trabajo o estudio?”, el 43% afirmó “*sí*”; mientras que el 57% indicó “*no*”. Por último, a la duda: “Por temor de ser víctima de una acción violenta, ¿usted, en el último año, ha limitado las actividades de diversión o recreación que antes disfrutaba?”, el 65% contestó “*sí*”; mientras que el 35% respondió “*no*”. Visto de otra manera, la decisión de inhibición de gran parte de la población venezolana se traduce, también, en pérdida de la libertad.

17. A manera de conclusión, la *violencia homicida* es la *tercera causa de muerte en Venezuela*; es la *primera causa de muerte entre los jóvenes* y es la *causa de mayor número de años de vida potenciales perdidos*. Aunado a ello, la *inseguridad ciudadana* es el *principal problema social que afecta a todos los venezolanos*.

Preguntas al Estado

18. ¿Por qué el gobierno invisibiliza la situación de inseguridad y violencia en Venezuela y no hace públicas las cifras de homicidios, ni permite el acceso a la información por parte de la ciudadanía?

19. ¿Por qué si la inseguridad ciudadana es el principal problema social de Venezuela, no es la prioridad del gobierno?

20. ¿A cuánto asciende el porcentaje de impunidad en Venezuela?

21. ¿Qué porcentaje de los detenidos por homicidio en Venezuela recibe sentencia y cumple condena?

22. ¿Por qué si, a juicio del Presidente Chávez, la pobreza es uno de los factores que fomenta la inseguridad y violencia en Venezuela, y, según sus estudios, ésta ha descendido a lo largo de su mandato, los homicidios en el país se han incrementado en un 295% entre 1999 y 2010?

23. ¿Por qué la actuación de la policía en Venezuela carece de transparencia?

24. ¿Por qué los militares se mantienen en funciones de policías, cuando no han tenido formación, ni entrenamiento para combatir a los delincuentes, ni brindar protección a la ciudadanía?

25. ¿Quién se hace cargo, económica y psicológicamente, de los familiares de las víctimas de homicidio en Venezuela? ¿Con cuáles acciones concretas?

Recomendaciones

26. En principio, el gobierno debe ser transparente y otorgar cifras, públicamente y al menos una vez al año, acerca de la situación de inseguridad y violencia en Venezuela; no debe secuestrar la información. Asimismo, debe permitir el acceso a las cifras de homicidios, y demás delitos, a los ciudadanos que las soliciten.

27. Adicionalmente, el Presidente Hugo Chávez debería aplicar claras políticas sociales ante la violencia que tengan continuidad; fomentar la institucionalidad y emprender acciones de prevención, así como de represión: forzando el cumplimiento de la ley. Debería, también, ser crítico de la actuación violenta, censurar –y no elogiar- a los violentos, pacificar a la sociedad venezolana. De igual manera, tendría que depurar y posteriormente apoyar y destinarles mayor cantidad de recursos económicos a los organismos policiales; así como impulsar el desarme de la población.

28. Aunado a lo anterior, debería estimular el fortalecimiento del pacto social: las reglas del juego y la convivencia; fortalecer el respeto y la aceptación del otro diferente; exaltar los comportamientos ciudadanos no-violentos y el empleo de los mecanismos pacíficos de resolución de conflictos, por medio de campañas educativas.

29. A nivel local, se debe trabajar con los jóvenes y las comunidades: mantener a los niños y adolescentes en el sistema educativo; regular el consumo de alcohol, estableciendo controles más estrictos en los locales formales e informales de distribución y consumo de bebidas alcohólicas, y una regulación en las horas y días de expendio; ayudar a las familias vulnerables, en las cuales las madres carecen de apoyo para atender necesidades y exigencias de jóvenes en riesgo de convertirse en victimarios y, luego, en víctimas de la violencia; impulsar políticas que fomenten la concreción de proyectos personales para los jóvenes; desarrollar una policía municipal especializada; promover cuadrillas de negociación comunitarias; mejorar el acceso y la iluminación en los barrios, y rescatar sus espacios públicos para la recreación y el disfrute de sus habitantes, entre otras iniciativas.